



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0188-R-2016

Huancayo, 17 FEB 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0039-2016-DGA-UNCP presentado el 27 de enero 2016, a través del cual la Directora General de Administración (e), solicita designación de miembros de los Comités de selección.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala los procedimientos de selección: Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contempla el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública;

Que, conforme al Artículo 22° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N°30225, señala el Órgano a cargo del procedimiento de selección: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el Artículo 23° de la norma citada, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, la Dirección General de Administración solicita se designen los comités de selección con sus integrantes titulares y suplentes, haciendo llegar el cuadro con las propuestas correspondientes;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° DESIGNAR el COMITÉ DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, integrado por:

TITULARES

- | | |
|----------------------------------|------------|
| • Dr. Gilmar Angel León Oscanoa | Presidente |
| • CPC Jesús Ángel Párraga Porras | Miembro |
| • CPC William Aguilar Custodio | Miembro |

SUPLENTES

- Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán
- Ing. Saúl Ernesto Arauco Esquivel
- Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano

2° DESIGNAR el COMITÉ DE SELECCIÓN PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, integrado por:

TITULARES

- | | |
|---|------------|
| • Dra. Leonor Jesús Guzmán Estremaydoro | Presidente |
| • Econ. Vilma Meza Melgarejo | Miembro |
| • Dr. Gustavo Adolfo Concha Flores | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0188-R-2016

SUPLENTES

- TAP Luis Alberto Paredes Vargas
- Dr. Jaime Herminio Claros Castellares
- CPC Noemí Castañeda Quinte

3° DESIGNAR el **COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA BIENES**, integrado por:

TITULARES

- | | |
|-------------------------------|------------|
| • Ing. Gilberto Torres Suarez | Presidente |
| • CPC Noemí Castañeda Quinte | Miembro |
| • Lic. Amelida Flores Gamboa | Miembro |

SUPLENTES

- Mg. Carlos Suasnabar Astete
- Econ. Adriana Cosme Quiroz
- CPC Gladys Esther Tapia Gamarra

4° DESIGNAR el **COMITÉ DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA SERVICIOS EN GENERAL**, integrado por:

TITULARES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Dr. Fernán Cosme Chaname Zapata | Presidente |
| • CPC Jesus Angel Párraga Porras | Miembro |
| • Mg. Agilberto Quispe Limaylla | Miembro |

SUPLENTES

- Ing. Doris Marmolejo Gutarra
- Dr. Hernán Baltazar Castañeda
- Econ. Vilma Meza Melgarejo

5° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR